

AYUDA DE MEMORIA  
**Consejo Nacional del Agua – CNA**  
Reunión Presencial – 20 de abril de 2026  
Hora: 8:30 am  
Viceministerio de Política y Normalización Ambiental  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

## ÍNDICE

|                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL..... | 1                             |
| 2. ORDEN DEL DIA.....       | 3                             |
| 3. COMENTARIOS .....        | ¡Error! Marcador no definido. |

## A. INFORMACIÓN GENERAL

### Resumen ejecutivo del Consejo Nacional del Agua

#### ¿Qué es el CNA y cuál es su objetivo?:

- Es el más importante organismo de coordinación interinstitucional para promover la gestión integral del recurso hídrico del país.
- Su objetivo es la coordinación y articulación de las políticas, planes y programas de las entidades del Estado con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

#### ¿Cómo se creó y se reglamentó?

- Se crea mediante Ley 1573 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018)
- Se reglamenta mediante Decreto 585 de 2017
- Se establece su reglamento operativo mediante Acuerdo 1 del CNA del 2018, modificado por el Acuerdo 2 del 2020

#### ¿Qué entidades lo integran?:

##### Miembros con voz y voto:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento Nacional de Planeación
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Ministerio de Salud y Protección Social

##### Con voz, sin voto:

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

#### **Invitados permanentes:**

- Servicio Geológico Colombiano – SGC.
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento - CAR
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD

#### **¿Cómo está estructurado?:**

- Presidencia rotativa anualmente: DNP 2025 y Minambiente
- Secretaría Técnica: DGIRH de Minambiente
- Comités Técnicos (5):
  - ☐ Aguas Subterráneas: Creado mediante Acuerdo 3 de 2022
  - ☐ Oferta, Demanda, Calidad y Gobernanza: Creados por el Acuerdo 4 de 2022

#### **¿Cuáles son sus funciones estratégicas del CNA?**

- Promoción de planes y programas para la conservación, calidad, uso eficiente y gobernanza del agua en el país.
- Propuesta de lineamientos intersectoriales para cumplir la política hídrica nacional.
- Articulación de recursos financieros para acciones prioritarias.
- Articulación de acciones frente a los riesgos asociados al recurso hídrico: coordinación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
- Impulso a la investigación y financiación sobre contaminación y uso eficiente del agua.
- Creación de comités técnicos de apoyo operativo.
- Autonomía regulatoria interna: puede establecer su reglamento propio.

#### **¿Cómo opera el CNA?**

El Plan de Acción es la hoja de ruta e instrumento de trabajo aprobado por el Consejo Nacional del Agua que tiene una vigencia igual al Plan Nacional de Desarrollo y que tiene como propósito articular las acciones, metas e indicadores relacionados con la Gestión Integral del Recurso Hídrico (Art. 7/Acuerdo 02 CNA)

El Plan de Acción del CNA (2023-2026) consta de 27 acciones, lideradas por las Entidades miembros del CNA.

### Agenda de la Sesión Extraordinaria

- **Fecha:** 20 de abril de 2026
- **Hora:** 8:30 a.m.
- **Lugar:** Auditorio – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- **Objetivo:** Presentar los avances de la Guía para la Estimación de Caudal Ambiental a los miembros del Consejo Nacional del Agua y recibir su retroalimentación

### B. ORDEN DEL DÍA

| TIEMPO | ASUNTO                                                                                      | RESPONSABLE                                                                                                                                                                                                                              |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 min | Instalación de la sesión (verificación de quórum y lectura y aprobación del orden del día). | <b>Edith Magnolia Bastidas Calderón</b><br>Viceministra de Política y Normalización Ambiental<br><br><b>Óscar Francisco Puerta Luchini</b><br>Director de Gestión Integral de Recurso Hídrico - Secretario Técnico del CNA - MinAmbiente |
| 20 min | Presentación de avances en la Guía para la Estimación de Caudal Ambiental                   | Presentación – Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del MinAmbiente                                                                                                                                                          |
| 60 min | Espacio de retroalimentación                                                                | Miembros del CNA                                                                                                                                                                                                                         |
| 10 min | Varios                                                                                      | Miembros del CNA                                                                                                                                                                                                                         |
| 15 min | Cierre, conclusiones y compromisos                                                          | MinAmbiente                                                                                                                                                                                                                              |

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Instalación de la sesión

#### 2. Presentación avances en la Guía para la Estimación de Caudal Ambiental

El Ministerio ha avanzado en la formulación de una guía metodológica para la estimación del caudal ambiental. Esta herramienta busca armonizar la oferta y la demanda de agua, estableciendo un enfoque diferenciado según la vocación de cada tramo de un cuerpo hídrico.

En tramos con vocación de conservación o regulación —por ejemplo, para la preservación de fauna o uso recreativo— se aplicará un manejo distinto al que se da en tramos con alta intervención antrópica, donde predominan usos agrícolas, consumo humano, uso industrial o generación de energía.

**a) Antecedentes y evolución técnica:**

Desde 2004 se utilizó una aproximación inicial que definía el caudal ecológico como un valor constante del 25% del caudal medio mínimo. Si bien en su momento fue un punto de partida, hoy resulta insuficiente a nivel técnico y territorial.

Actualmente, la normativa ha evolucionado e incorpora una definición más precisa. La guía derivará en reglamentar el cómo se hace su estimación, acorde a las necesidades y retos territoriales actuales.

**b) Enfoque y visiones integradas en la construcción colectiva de la guía:**

Para el fortalecimiento técnico de la guía se ha trabajado con múltiples enfoques:

- Dialogo social con comunidades.
- Planificación y visión regional: Mesas de trabajo con autoridades ambientales para conocer sus perspectivas.
- Aporte académico y nacional: Participación de universidades e institutos de investigación, lo anterior con el norte el Plan nacional de desarrollo y su enfoque en el Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- Visión internacional: Revisión de experiencias en foros especializados y prácticas de la Unión Europea en el planteamiento del caudal ambiental.

**c) Características del caudal ambiental:**

La definición actual del caudal ambiental transmite mensajes clave:

- Es un régimen hidrológico variable, no un valor constante ni una proporción fija.
- Debe incluir un análisis complementario de calidad del agua, abordando integralmente el cuerpo hídrico.
- Debe abordar de forma idónea la variabilidad climática.
- Su estimación debe orientarse tanto a la resiliencia de los ecosistemas como a la provisión de servicios ecosistémicos y a los usos del agua.
- Debe instar a la medición hidrobiológica.

**d) Retos identificados en la formulación:**

Durante las mesas con autoridades, academia e institutos de investigación, se detectaron cuatro retos principales:

- Existencia de proyectos que ya utilizan la oferta hídrica disponible sin un cálculo adecuado del caudal ambiental.

- Alta heterogeneidad de los cuerpos de agua (ríos de montaña, ríos torrenciales trenzados, ríos de piedemonte, cuerpos de agua efímeros o estacionales en el Caribe).
- Diversidad de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico a diferentes escalas y que requieren una orientación para una estimación de oferta hídrica y caudal ambiental.
- Brechas importantes en la medición hidrobiológica.

**e) ¿Para qué la guía?**

- Mejorar la planificación y administración del recurso hídrico por parte de las Autoridades Ambientales.
- Reducir las brechas de monitoreo fisicoquímico e hidrobiológico.
- Adaptar a los diferentes usuarios del recurso hídrico ante variaciones en el régimen de caudales por cambio climático.

**f) Estado actual del proceso:**

El proceso inició en 2023, en el marco del Consejo Nacional del Agua, con:

- Diálogo social con comunidades.
- Conversatorios con academia.
- Mesas con institutos de investigación.
- Mesas con autoridades ambientales.

Para la formulación de la guía se ha realizado articulación con los ministerios de Vivienda, de Minas y Agricultura por lo que es clave obtener la retroalimentación de los miembros del CNA en esta sesión.

3. Espacio de retroalimentación
4. Varios
5. Conclusiones y compromisos

---

**ÓSCAR PUERTA LUCHINI**

Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico – DGIRH – Secretaria Técnica CNA

Proyecto Equipo CNA – DGIRH

<https://ticminambiente-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fhidrico%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGD%2F2300%2F2300%2D33%20PLANES%2FCNA%2FSeguimiento%20CNA%5F%20Vigencia%202026%2F05%2D%20Sesiones%20Extraordinarias%2F2%2D%20Sesion%20extraordinaria%2022%2E04%2E2026&listurl=%2Fpersonal%2Fhidrico%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=bf450f20%2D51d7%2D4b%2D8d4b%2D4caa965849b>